

A 482X



BOLETIN



— DE LAS —

ESCUELAS POPULARES GRATUITAS

CENTRO DE 1.^a ENSEÑANZA

Fundado en 1888

(Declarada Institución Benéfica por R. O. de 10 de Julio de 1912)

Se reparte gratis a todos los bienhechores de las Escuelas y cuantos lo soliciten.

LA CORUNA

Julio 1963

DIRECCION:

HERRERIAS, 19 y 21

Depósito Legal C - 27 - 1958

PRESIDENCIA DE HONOR Y PROTECTORA: Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

SOCIO PROTECTOR DE HONOR: Dña. Josefina Sanz, Vda de Morelli.

JUNTA DE GOBIERNO: Presidente, Sr. D. Eduardo Rodríguez Losada; Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Leoncio de Aspe y Vaamonde; Secretario, D. Antonio Núñez Rodríguez; Vicesecretario, Ilmo. Sr. D. Pablo Chaves; Tesorero, Ilmo. Sr. don Carlos Pardo de Donlebum y Pascual de Bonanza.--Vocales: Excmos. Sres. don Enrique Somoza, D. Luis Molina y D. Luis Molezún Núñez; Ilmos. Sres. don Manuel Puga Pequeño y D. José Morales Arboleja; Sres. D. Fernando Ozores, D. Jacobo Rodríguez Losada y Trulock, D. Joaquín Vilas Durán, D. Santiago Piñeiro Caramés, D. Jesús Molina Paz, D. Eduardo Ramírez Losada y el Presidente de Antiguos Alumnos, D. Gregorio Pazos García.

FIN DE CURSO

Con los exámenes efectuados los días 19 y 20 de junio último, en las Escuelas de Niños y Niñas, respectivamente, se ha dado por terminado el curso 1962-63.

A dichos actos concurrió una representación de la Directiva, demostrando tan-

to los niños como las niñas, una gran preparación en las diversas disciplinas, recibiendo los más destacados diplomas acreditativos de su aprovechamiento.

El nuevo curso dará comienzo el día 16 del próximo Septiembre.

CONFECCION DE JERSEYS

| | | | |
|---|---|-------------------------------|---|
| Sra. de Núñez Rodríguez | 4 | Srta. Concha Otero | 1 |
| Sra. de Reparaz Alonso | 2 | Srta. Socorro Martelo | 1 |
| Sra. Vda. de Bravo | 2 | Srta. Josefa Conde | 1 |
| Doña Pura Almoyna, Vda. de Reboredo | 1 | Srta. Pepa Jack Otero | 1 |
| D. ^a Carmen Salgado de López Miranda | 2 | Srta. Balbina Somoza Figueroa | 1 |

| | | | |
|-------------------------------------|---|----------------------------------|----|
| Srta. Carmen Somoza Figueroa | 1 | Don Adolfo Permuy Peña | 5 |
| Srta. Angela Sánchez | 1 | Doña Manuela Ledo Cerviño | 10 |
| | | Don José Fernández Díaz | 1 |

Las señoras y señoritas que deseen contribuir a la confección de jerseys para los niños y niñas de estas Escuelas, pueden pedir la lana que necesiten a don Fernando Ozores, Parrote, 14, teléfono 26620, o al Presidente, Tabernas, 30, teléfono 21824.

Nuevas altas mensuales

| | | | |
|--------------------------------|----|---------------------|-----------|
| Don Luis Núñez Rendal | 10 | | |
| Don Angel Rego González | 5 | Un ex-alumno | 300 Ptas. |

ELEVAN SUS CUOTAS MENSUALES

Don Eduardo Veira Meller, de 2 a 5 pesetas; doña Consuelo Gutiérrez, de 3 a 5 pesetas; Srta. Julita Dafenes, de 2 a 5 pesetas y niños de Montero Carré, de 30 a 35 pesetas.

DONATIVOS

Un ex-alumno 300 Ptas.

Paz fundada sobre la verdad, la justicia, el amor y la libertad

Carta encíclica del Papa Juan XXIII

(Continuación)

Al derecho de todo hombre a la existencia, por ejemplo, corresponde el deber de conservar la vida; al derecho a un nivel de vida digno, el deber de vivir dignamente, y, al derecho a la libertad en la búsqueda de la verdad, el deber de buscarla cada día más amplia y profundamente.

Reciprocidad de derechos y de deberes entre personas distintas.

Esto supuesto, también en la humana convivencia, a un determinado derecho natural de cada uno corresponde la obligación en los demás de reconocérselo y respetárselo. Porque todo derecho fundamental deriva su fuerza moral de la ley natural, que es quien lo confiere e impone a los demás el correlativo deber. Así, pues, aquellos que al reivindicar sus de-

rechos se olvidan de sus deberes o no les dan la conveniente importancia, se asemejan a los que deshacen con una mano lo que hacen con la otra.

Mutua colaboración.

Al ser los hombres por naturaleza sociables, deben vivir los unos con los otros y procurar los unos el bien de los demás. Por eso una convivencia humana bien organizada exige que se reconozcan y se respeten los derechos y deberes mutuos. De aquí se sigue que cada uno debe aportar generosamente su colaboración a la creación de ambientes en los que así derechos como deberes se ejerciten cada vez con más empeño y rendimiento.

No basta, por ejemplo, reconocer al hombre el derecho a las cosas necesarias para la vida si no se procura, en la medida de lo posible, que todas esas cosas las tenga con suficiencia.

A esto se añade que la sociedad humana no solamente tiene que ser ordenada, sino que tiene también que aportarles frutos copiosos. Lo cual exige que los hombres reconozcan y cumplan mutuamente sus derechos y obligaciones, pero también que todos a una intervengan en las muchas empresas que la civilización actual permita, aconseje o reclame.

En actitud de responsabilidad.

La dignidad de la persona humana requiere, además, que el hombre, en el obrar, proceda consciente y libremente. Por lo cual, en la convivencia con sus conciudadanos tiene que respetar los derechos, cumplir las obligaciones, actuar en las mil formas posibles de colaboración en virtud de decisiones personales, es decir, tomadas por convicción, por propia iniciativa, en actitud de responsabilidad y no en fuerza de imposiciones o presiones provenientes las más de las veces de fuera. Convivencia fundada exclusivamente sobre la fuerza, no es humana. En ella, efectivamente, las personas se ven privadas de la libertad en vez de ser estimuladas a desenvolverse y perfeccionarse a sí mismas.

Convivencia en la verdad, en la justicia, en el amor, en la libertad.

La convivencia ante los hombres será consiguientemente ordenada, fructífera y propia de la dignidad de la persona humana si se fundamenta sobre la verdad, según la recomendación del Apóstol San Pablo: "Deponiendo la mentira, hablad la verdad cada uno con su prójimo, porque somos miembros unos de otros". Lo que ocurrirá cuando cada cual reconozca debidamente los recíprocos derechos y las

correspondientes obligaciones. Esta convivencia así descrita llegará a ser real cuando los ciudadanos respeten efectivamente aquellos derechos y cumplan las respectivas obligaciones; cuando estén vivificados por tal amor, que sientan como propias las necesidades ajenas y hagan a los demás participantes de los propios bienes; finalmente, cuando todos los esfuerzos se aumen para hacer siempre más viva entre todos la comunión de los valores espirituales en el mundo. Ni basta esto tan sólo, ya que la convivencia entre los hombres tiene que realizarse en la libertad, es decir, en el modo que conviene a la dignidad de seres llevados, por su misma naturaleza racional, a asumir la responsabilidad de las propias acciones.

La convivencia humana, venerables hermanos y amados hijos, es y tiene que ser considerada, sobre todo, como una realidad espiritual: como comunicación de conocimientos en la luz de la verdad, como ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones, como impulso y reclamo hacia el bien moral, como noble disfrute en común de la belleza de todas sus legítimas expresiones, como permanente disposición a comunicar los unos a los otros lo mejor de sí mismos, como anhelo de una mutua y siempre más rica asimilación de valores espirituales. Valores en los que encuentren su perenne vivificación y su orientación de fondo las manifestaciones culturales, el mundo de la economía, las instituciones sociales, los movimientos y las teorías políticas, los ordenamientos jurídicos y todos los demás elementos exteriores en los que se articula y se expresa la convivencia en su incesante desenvolvimiento.

Orden moral cuyo fundamento objetivo es el verdadero Dios.

El orden que rige en la convivencia entre los seres humanos es de naturaleza moral. Efectivamente, se trata de un orden que se cimienta sobre la verdad, debe ser practicado según la justicia, exige ser vivificado y completado por el amor mutuo y finalmente debe ser orientado a lograr una igualdad cada día más razonable, dejando a salvo la libertad.

Ahora bien, el orden moral —universal, absoluto e inmutable en sus principios— encuentra su fundamento objetivo en el verdadero Dios, personal y trascendente. El es la verdad primera y el bien sumo y, por tanto, la fuente más profunda de la que puede extraer su genuina vitalidad una convivencia de hombres ordenada, fecunda, correspondiente a su dignidad de personas humanas. Santo Tomás de Aquino se expresa con claridad a este propósito: "El que la razón humana sea norma de la humana voluntad, por la que se mide también el grado de su bondad, deriva de la ley eterna, que se identifica con la misma razón divina... Es, consiguientemente, claro que la bondad de la voluntad humana depende mucho más de la ley eterna que de la razón humana.

Señales de los tiempos.

Tres son las notas características de la época moderna.

Ante todo advertimos que las clases trabajadoras gradualmente han avanzado tanto en el campo económico como en el social. En las primeras fases de su movimiento promocional los obreros concentraban su acción en la reivindicación de derecho de contenido principalmente economicosocial; después la extendieron

a derechos de naturaleza política, y, finalmente, al derecho de participar en los beneficios de la cultura. En la actualidad, y en todas las comunidades nacionales, está viva en los obreros la exigencia de no ser tratados nunca por los demás arbitrariamente como objetos que carecen de razón y libertad, sino como sujetos o personas en todos los sectores de la sociedad humana, o sea, en los sectores economicosociales, en el de la vida pública y en el de la cultura.

En segundo lugar, viene un hecho de todos conocido: el del ingreso de la mujer en la vida pública, más aceleradamente acaso en los pueblos que profesan la fe cristiana, más lentamente, pero siempre en gran escala, en países de civilizaciones y de tradiciones distintas. En la mujer se hace cada vez más clara y operante la conciencia de la propia dignidad. Sabe ella que no puede consentir en ser considerada y tratada como un instrumento; exige ser considerada como persona en paridad de derechos y obligaciones con el hombre, tanto en el ámbito de la vida doméstica como en el de la vida pública.

Finalmente, la familia humana, en la actualidad, presenta una configuración social y política profundamente transformada. Puesto que todos los pueblos o han conseguido ya su libertad o están en vías de conseguirla, en un próximo plazo no habrá ya pueblos que dominen a los demás ni pueblos que obedezcan a potencias extranjeras.

Los hombres de todos los países o son ciudadanos de un Estado autónomo e independiente, o están para serlo. A nadie gusta sentirse súbdito de poderes políticos provenientes de fuera de la propia comunidad. Puesto que en nuestro tiempo

resulta vieja ya aquella mentalidad secular, según la cual unas determinadas clases de hombres ocupaban un lugar inferior, mientras otras postulaban el primer puesto en virtud de una privilegiada situación económica y social, o del sexo, o de la posición política.

Al contrario, por todas las partes ha penetrado y ha llegado a imponerse la persuasión de que todos los hombres, en razón de la dignidad de su naturaleza, son iguales entre sí. Por eso las discriminaciones raciales, al menos en el terreno doctrinal, no encuentran ya justificación alguna; lo cual es de una importancia extraordinaria para la instauración de una convivencia humana informada por los principios anteriormente expuestos. Cuando en un hombre aflora la conciencia de los derechos propios, es imprescindible que aflore también la conciencia de las propias obligaciones: de manera que aquel que tiene algún derecho tiene asimismo, como expresión de su dignidad, la obligación de reclamarlo, y los demás hombres tienen la obligación de reconocerlo y respetarlo.

Y cuando las relaciones de la convivencia se ponen en términos de derechos y obligaciones, los hombres se abren inmediatamente al mundo de los valores espirituales, cuales son la verdad, la justicia, el amor, la libertad, y toman conciencia de ser miembros de este mundo. Y no es solamente esto, sino que bajo este mismo impulso se encuentran en el camino que les lleva a conocer mejor al Dios verdadero, es decir, trascendente y personal. Por todo lo cual se ven obligados a poner estas sus relaciones con lo divino como sólido fundamento de su vida tanto individual como social.

PARTE SEGUNDA

RELACIONES ENTRE LOS HOMBRES Y LOS PODERES PUBLICOS EN EL SENO DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES POLITICAS

Necesidad y origen divino de la autoridad.

La convivencia entre los hombres no puede ser ordenada y fecunda si no la preside una legítima autoridad que salvaguarde la ley y contribuya a la actuación del bien común en grado suficiente. Tal autoridad, como enseña San Pablo, deriva de Dios: "Porque no hay autoridad que no venga de Dios". Enseñanza del Apóstol que San Juan Crisóstomo explica con estos términos: "¿Qué dices? ¿Acaso todos y cada uno de los gobernantes son constituidos como tales por Dios? No, no digo esto; no se trata aquí de los gobernantes por separado, sino de la realidad misma. El que exista la autoridad y haya quienes manden y quienes obedezcan y el que las cosas todas no se dejen al acaso y a la temeridad, eso digo que se debe a una disposición de la divina Sabiduría". Por lo demás, por el hecho de que Dios ha creado a los hombres sociales por naturaleza y ninguna sociedad puede "subsistir si no hay alguien que presida moviendo a todos por igual con impulso eficaz y con unidad de medios hacia el fin común, resulta que es necesaria a la sociedad civil la autoridad con que se gobierne; autoridad que de manera semejante a la sociedad proviene de la naturaleza y, por tanto, de Dios mismo como autos".

(Continuará)

Escuelas Populares Gratuitas

(SECCION DE NIÑAS)

Calle de la Canceleda, 2, 4 y 6

Todos los días, a las siete y media de la mañana, se celebrará Misa rezada en la Capilla de estas Escuelas. Se admiten encargos para su aplicación.

ALIMENTACION

Durante el mes de junio se distribuyeron entre las dos Escuelas, 2.963 raciones de comida y 3.187 raciones de pan.

MUTUALIDAD ESCOLAR CATOLICA

Cuenta del mes de Mayo

Existencias en fin de Abril ... 1.745 Ptas.

Cuotas cobradas:

Escuela de Niños 121 "

Cuotas cobradas:

Escuela de Niñas 52 "

Total 1.918 "

Saldo para el mes de junio: Mil novecientas dieciocho pesetas.

SANTIAGO FONTENLA

REPARACION DE METALICOS
Y FABRICACION DE TELAS NUEVAS
A DOMICILIO

Plaza de España, 49. Teléfono 26966. Teléfono Particular 29899

LA CORUÑA

CAJA DE AHORROS-MONTE DE PIEDAD DE LA CORUÑA

FUNDADA EN 1876

SUCURSALES Y AGENCIAS:

Arzúa, Bayo, Becerreá, Betanzos, Carballo, Cariño, Cee, Curtis, Chantada, Lugo, Mellid, Monforte de Lemos, Santa Marta de Ortigueira, Parga, Puebla de Brollón, Puentes de García Rodríguez, Rábade, Sarria, Villanueva de Lorenzana, Villalba, Vivero.

AGENCIA URBANA NUM. 1: En Concepción Arenal, núm. 1. - LA CORUÑA.

AGENCIA EN MADRID: Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá, núm. 27. - MADRID.

OPERACIONES PRINCIPALES:

Imposiciones ordinarias, a Plazo de Seis Meses y de Un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la Vista. Libretas de Ahorro Infantil. Se facilitan huchas. Préstamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de Valores y cobro de cupones y dividendos.

TALLER DE RADIO-ELECTRICIDAD
DE

LUIS M. CAINZOS

REPARACIONES DE RADIO-RECEPTORES, PLANCHAS, HORNILLOS, APARATOS DE LUZ Y TODO LO RELACIONADO CON LA ELECTRICIDAD DOMESTICA

Santo Domingo, 3 — Tlfs.: 25775-33480
LA CORUÑA

TALLER DE PIANOS Y ARMONIUMS
DE

LUIS M. CAINZOS

Técnico Mecánico Afinador del Conservatorio de Música y Declamación
AFINACIONES - REPARACIONES - CLAVIJEROS - BORDONES - LENGÜETAS - FUELLES - CAMBIO DE ESTILO Y COLOR

Santo Domingo, 3 — Tlfs.: 25775-33480
LA CORUÑA

JUAN OTERO

Mercería -- Labores -- Adornos
y Géneros de punto

REAL, 39 LA CORUÑA

ALMACENES SAN NICOLAS

M. RIEGO

Loza, porcelana, cristal, cubierteria
baterias de cocina

San Nicolás, 11 y 13 -- Teléfono 2323
Barrera, 14 LA CORUÑA

LA POESIA

Librería, Papelería, Objetos de
Escritorio, Figurines.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

C. Ancha de San Andrés, 7
LA CORUÑA

LOS MEJORES AZAFRANES

BERNARDINO SANCHEZ

GALERA, 36, BAJO

CRESPERA, S. A.

novedades

Almacén de Tejidos Mayor y Menor
Linares Rivas, 4 y 5 -- Teléfono, 3866
Continuamente encontrará grandes

MARMOLES

José Casal Fernández

(Sucesor de Pernas y Hermano)

Ejecuta toda clase de trabajos propios
del ramo, empleando los mejores
mármoles

Esmerado pulimento

Juan Flórez, 134 y 136
LA CORUÑA

LAZARO OPTICO

El más acreditado y antiguo de la
Región

CASA CENTRAL: La Coruña
Bailén, 4

SUCURSALES: La Coruña
Fernández Latorre, 40 y Lugo
Generalísimo Franco, 1

Unica casa de Optica que tiene ma-
quinaria completa para la inmediata
ejecución de las recetas de los señores
Oculistas. Cristales y monturas de
todas clases. Gemelos prismáticos

CAFE APOLO

de
Mariano Vázquez Pena
Ex-alumno
Puerta de Aires, 15

ULTRAMARINOS FINOS DE ANICETO RODRIGUEZ

Especialidades en vinos finos de mesa,
fiambres, jamones y quesos
Unica Casa que vende legítimos corderos
de Burgos
Cantón Pequeño, 23 Teléfono 21438

PAPELERIA E IMPRENTA GARCYBARRA

(Fundada en 1900)
Inmenso surtido en toda clase de
papeles. Especialidad en recor-
datorios y trabajos de imprenta
REAL, 66 LA CORUÑA

CASA PACA VINOS Y COMIDAS

Fernández Latorre, 58-bajo

AMADEO REY GRIMALDOS

Especialista en Partos, Matriz
y Niños

Plaza de Lugo, 20-2.º Teléfono 1741

COLEGIO SALDAÑA

Enseñanza elemental -- Niños y Niñas
Ampliación de estudios
Clases nocturnas -- Jardín para recreo
PANADERAS n.º 16

Piso segundo.

B R O N C E S T I

BENIGNO GONZALEZ TORRES y FRANCISCO LADO IGLESIAS
LAMPARAS - CANDELABROS - RELOJES, Y TODA CLASE DE
OBJETOS ARTISTICOS Y RESTAURACIONES

Travesía Juan Castro Mosquera, 21

LA CORUÑA

Teléfono 26973

TALLER DE PINTURAS

DE

ENRIQUE CARRO

Se encarga de toda clase de trabajos de pinturas
relacionados con la misma

Franja núm. 5.

LA CORUÑA

Tip. "El Ideal Gallego"